

10 de julio de 2026

“Fortalecimiento de la reunión conjunta informal de los órganos rectores de los organismos con sede en Roma”

Nota de exposición de conceptos del Sr. Mina Rizk, Presidente Independiente del Consejo de la FAO

Propósito:

La reunión conjunta informal de los órganos rectores de los organismos con sede en Roma (OSR) de las Naciones Unidas se ha convertido en un valioso foro para el diálogo entre los miembros del Consejo de la FAO, la Junta Ejecutiva del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA) sobre cuestiones de importancia estratégica común. En vista de que los OSR siguen intensificando su colaboración en apoyo de los objetivos mundiales de seguridad alimentaria, conviene estudiar formas de aumentar la eficacia, la inclusividad y las repercusiones de la reunión conjunta informal.

En este documento se proponen varias mejoras relacionadas con el establecimiento del programa, la participación de los miembros, el calendario, los resultados previstos y las disposiciones de seguimiento.

I. Fortalecer el establecimiento del programa:

A. Mayor participación de los miembros en la elaboración del programa

Para reforzar la implicación de los miembros en el proceso, el programa debería elaborarse por medio de un mecanismo de consulta más estructurado e inclusivo.

Entre los posibles enfoques figuran:

- invitar a los miembros de los órganos rectores de los tres OSR a presentar propuestas para el programa varios meses antes de la reunión a fin de someterlas a la consideración de los presidentes;
- distribuir una lista preliminar de los temas del programa propuestos a los miembros a fin de recabar sus observaciones y establecer prioridades;
- velar por que los temas del programa reflejen tanto las prioridades institucionales como las cuestiones que, según los miembros, requieren debates interinstitucionales.

Este enfoque aumentaría la pertinencia de los debates y fortalecería el compromiso de los miembros.

B. Criterios estratégicos para la selección de los temas del programa

Los temas del programa deberían seleccionarse sobre la base de criterios acordados, tales como:

- la pertinencia para los tres OSR;
- la importancia estratégica para la seguridad alimentaria, la nutrición y el desarrollo rural mundiales;
- la posibilidad de que los miembros se beneficien de orientación conjunta en materia de políticas;
- las oportunidades para promover la colaboración y la coherencia entre los OSR;
- los nuevos desafíos que requieren respuestas coordinadas.

Convendría dar preferencia a un número limitado de temas sustantivos del programa en lugar de optar por un programa más amplio, a fin de permitir debates más constructivos.

C. Distribución anticipada de la documentación

Los documentos de antecedentes y las notas para el debate, cuando proceda, deberían distribuirse con suficiente antelación a la reunión a fin de facilitar la participación con conocimiento de causa e intercambios significativos.

Como principio general, la documentación debería estar disponible al menos cuatro semanas antes de la reunión.

II. Optimizar la fecha y la estructura de la reunión:

A. Armonización con los calendarios de los órganos rectores de los OSR

La fecha de la reunión conjunta informal debería coordinarse con los calendarios del Consejo de la FAO, la Junta Ejecutiva del FIDA y la Junta Ejecutiva del PMA a fin de incrementar al máximo la participación de los miembros y el personal directivo superior. La reunión debería celebrarse una vez al año, sin descartar la posibilidad de convocar una reunión adicional, a petición de los miembros y tras la celebración de consultas entre los presidentes de los tres órganos rectores.

Podría considerarse la posibilidad de:

- celebrar la reunión en un período previsible cada año;
- programarla con suficiente antelación a los períodos de sesiones de los principales órganos rectores de modo que los debates puedan fundamentar las deliberaciones posteriores.

B. Duración y estructura

Para alentar intercambios sustantivos, podría considerarse la posibilidad de:

- limitar el número de temas del programa;
- organizar sesiones temáticas centradas en cuestiones estratégicas;
- dedicar un tiempo concreto a las intervenciones de los miembros y al debate interactivo;

- incluir ocasionalmente debates prospectivos sobre las tendencias mundiales incipientes que afecten a la seguridad alimentaria y los sistemas agrícolas.

C. Participación híbrida

Mantener modalidades de participación híbrida contribuiría a lograr una colaboración amplia e inclusiva, en particular de los miembros con capacidad limitada para participar de forma presencial.

D. Invitación a los responsables de los tres OSR

Debería invitarse a los responsables de los tres OSR a asistir a todas las reuniones, incluida cualquier reunión adicional convocada de conformidad con el párrafo A de esta sección.

III. Aclarar los resultados previstos:

A. Resumen acordado de los presidentes

Sin perjuicio del carácter informal de la reunión, se podría publicar un resumen conciso de los presidentes después de cada sesión.

En el resumen se podría:

- destacar los mensajes clave derivados de los debates;
- dejar constancia de las esferas de convergencia entre los miembros;
- determinar las recomendaciones que los órganos rectores y las administraciones de los OSR deban examinar más detenidamente.

El resumen no constituiría un texto negociado, pero serviría de registro institucional útil.

B. Conclusiones de naturaleza práctica (para incluirlas en el resumen de los presidentes)

Cuando proceda, los debates podrían contribuir a determinar las esferas prácticas para la mejora de la cooperación entre los OSR y proporcionar orientación estratégica sobre las cuestiones que requieran una mayor atención.

El objetivo debería ser generar valor añadido, sin limitarse al intercambio de información.

IV. Fortalecer los mecanismos de seguimiento:

A. Seguimiento de las recomendaciones

Se podría establecer un mecanismo de seguimiento sencillo y pragmático para seguir las medidas derivadas de las reuniones anteriores.

Ello podría incluir:

- un tema permanente del programa en el que se examinen los progresos relativos a las recomendaciones formuladas en las reuniones anteriores;
- un breve informe de las administraciones sobre las medidas adoptadas en atención a los debates anteriores;
- la determinación de las cuestiones que requieran una atención continua de los miembros.

B. Mejora de la presentación de informes a los órganos rectores

Los resultados de las reuniones conjuntas informales deberían comunicarse sistemáticamente a los órganos rectores de los tres OSR por medio de los canales de presentación de informes establecidos.

De ese modo se fortalecerían los vínculos institucionales y se garantizaría que los debates contribuyan a los procesos de gobernanza más amplios.

C. Revisión periódica del mecanismo

Los miembros tal vez deseen considerar la posibilidad de realizar una revisión periódica de la reunión conjunta informal —por ejemplo, cada tres años— a fin de evaluar:

- su pertinencia y eficacia;
- la utilidad de los resultados y las disposiciones de seguimiento;
- las oportunidades para seguir mejorando.

V. Conclusión:

La reunión conjunta informal de los órganos rectores de los OSR se ha convertido en un importante foro para promover la coherencia, la coordinación y el diálogo estratégico entre dichos órganos. Mediante el fortalecimiento de la participación de los miembros en el establecimiento del programa, una mejor selección de los temas de debate, una mayor claridad respecto de los resultados previstos y la mejora del seguimiento, el mecanismo puede seguir evolucionando y proporcionar un mayor valor tanto a los miembros como a las organizaciones.

Las propuestas que figuran en el presente documento se someten al examen de los miembros con el objetivo de contribuir a que la reunión conjunta informal de los órganos rectores de los OSR sea más eficaz, inclusiva y práctica en los años venideros.
